FEDERACIÓN GALEGA DE AUTOMOBILISMO

20 NOV. 2023

ENTRADA N.º 1119

SAIDA N.º

Federación Galega de Automobilismo
Informe de revisión limitada
Cuentas anuales abreviadas al 31 de Diciembre de 2022

Informe de Revisión limitada Cuentas anuales abreviadas

A los miembros de la Asamblea de la Federación Galega de automobilismo, por encargo de la Secretaria Xeral para o Deporte:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitad de las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Federación Gallega de Automobilismo, (en adelante la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. El presidente es responsable de formular las Cuentas anuales abreviadas adjuntas de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la Memoria abreviada adjunta. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre las cuentas anuales abreviadas basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de información financiera realizada por el auditor independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre las Cuentas anuales de abreviadas adjuntas.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que las Cuentas anuales abreviadas adjuntas no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de la Real Federación Gallega de automovilismo a 31 de diciembre de 2022 así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de otras cuestiones

Con fecha 14 de junio de 2023 los auditores designados por la Federación emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 en el que emitieron una opinión favorable

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. N.º S2347

Mercedes Silvestre Picado

Mercedes Silvestre Picado
Inscrita en el R.O.A.C. N.º 19.878
16 de noviembre de 2023

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP, S.L

2023 Núm. 04/23/01898
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Member of

Antea
Alliance of independent firms

Avda. de Finisterra nº25-A 15004 A Coruña
Tel.+34 981 90 82 29
C/ Urzaiz, 11-36201 Vigo
Tel.+34 886 11 90 92

AUDITORÍA Y ASSURANCE

AUREN AUDITORES SP, S.L.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 33829 , Folio 89 sección8, , Hoja M-608799Inscripción 1 CIF B/87352357 Avda. General Perón 38-28020

FEDERACIÓN GALEGA DE AUTOMOBILISMO

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022,

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE FEDERACIÓN GALEGA DE AUTOMOBILISMO

Nota

Balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021
Cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2022
1. Actividad de la Federación
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material
6. Inmovilizado intangible
7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
8. Instrumentos financieros
9. Activos financieros a coste amortizado
10. Efectivos y equivalentes
11. Pasivos financieros a coste amortizado
12. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores
13. Fondos propios
14. Existencias
15. Situación fiscal
16. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes
17. Provisiones a corto plazo
18. Ingresos y gastos
19. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios
20. Información sobre medio ambiente
21. Subvenciones, donaciones y legados
22. Información referida a los Órganos de Gobierno
23. Transacciones realizadas con partes vinculadas
24. Otra información
25. Información segmentada
26. Auditores externos
27. Cuadro de financiación
28. Liquidación del Presupuesto (Plan de Actuación de la Federación)
29. Hechos posteriores al cierre

FEDERACIÓN GALEGA DE AUTOMOBILISMO
Balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en euros)	Notas	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		**104.973**	**118.965**
Inmovilizado intangible	**6**	**7.242**	**13.737**
Aplicaciones informáticas		7.242	13.737
Inmovilizado material	**5**	**97.731**	**105.228**
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		97.731	105.228
ACTIVO CORRIENTE		**741.135**	**520.973**
Existencias	**14**	**347**	**-**
Anticipos a proveedores		347	-
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		**77.191**	**44.236**
Clubes y otras asociaciones deportivas	9	2.401	4.941
Deudores por patrocinios	9	52.571	39.295
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	22.219	-
Periodificaciones a corto plazo		**5.085**	**3.967**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**10**	**658.512**	**472.770**
Tesorería		658.512	472.770
TOTAL ACTIVO		**846.108**	**639.938**

Las notas 1 a la 29 de la Memoria son parte integrante de estas cuentas anuales

FEDERACIÓN GALEGA DE AUTOMOBILISMO

Balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en Euros)	Notas	31/12/2022	31/12/2021
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		**546.920**	**437.540**
Fondos propios	**13**	**529.017**	**417.659**
Fondo social		36.061	36.061
Excedentes de ejercicios anteriores		381.598	250.647
Excedente del ejercicio	3	111.358	130.951
Subvenciones, donaciones y legados de capital	**21**	**17.903**	**19.881**
Subvenciones		17.903	19.881
PASIVO CORRIENTE		**299.188**	**202.399**
Provisiones a corto plazo	**17**	**129.506**	**48.683**
Deudas a corto plazo		**978**	**1.366**
Otros pasivos financieros	11	978	1.366
Acreedores y otras cuentas a pagar		**168.404**	**152.000**
Proveedores	11	1.264	1.448
Acreedores varios	11	83.012	65.620
Remuneraciones pendientes de pago	11	3.799	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	75.002	81.426
Anticipos de afiliados y otras entidades deportivas	11	5.326	3.506
Periodificaciones a corto plazo		**300**	**350**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**846.108**	**639.938**

Las notas 1 a la 29 de la Memoria son parte integrante de estas cuentas anuales

FEDERACIÓN GALEGA DE AUTOMOBILISMO

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en Euros)	Notas	2022	2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	**25**	**917.448**	**779.807**
Licencias federativas e inscripciones		683.499	569.007
Cuotas de clubes y otras asociaciones deportivas		26.750	17.400
Promociones, patrocinadores y otras colaboraciones		207.199	193.400
Ventas y otros ingresos ordinarios	**25**	**156.668**	**107.622**
Ayudas monetarias y otros	**18**	**(520.521)**	**(432.672)**
Becas, premios y subvenciones a deportistas		(276.570)	(206.453)
Ayudas monetarias a clubes y otras asociaciones		(243.950)	(226.219)
Aprovisionamientos	**18**	**(405)**	**(3.596)**
Otros ingresos de explotación		**191.192**	**170.197**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	25	28.308	31.319
Subvenciones de explotación imputadas a excedente	21	162.884	138.878
Gastos de personal		**(200.998)**	**(183.855)**
Sueldos, salarios y asimilados		(170.697)	(140.063)
Cargas sociales	18	(30.300)	(43.792)
Otros gastos de explotación		**(381.449)**	**(263.404)**
Servicios exteriores	18	(369.818)	(256.156)
Tributos		(1.101)	6.859
Deterioros por operaciones de la actividad propia	9	(10.530)	(14.106)
Amortización del inmovilizado	**5-6**	**(23.657)**	**(25.274)**
Subvenciones de capital imputadas al resultado	**21**	**1.978**	**1.999**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**140.256**	**150.825**
Ingresos financieros	15	610	-
Gastos financieros	21	-	(697)
Diferencias de cambio	18	(50)	(47)
RESULTADO FINANCIERO		**560**	**(744)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**140.816**	**150.081**
Impuesto de sociedades	15	(29.458)	(19.130)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**3**	**111.358**	**130.951**

Las notas 1 a la 29 de la Memoria son parte integrante de estas cuentas anuales

FEDERACIÓN GALEGA DE AUTOMOBILISMO
Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022
(Expresada en euros)

1. Actividad de la Federación

1.1 Constitución de la Entidad

La FEDERACIÓN GALEGA DE AUTOMOBILISMO, se constituyó al amparo del Estatuto de Autonomía de Galicia, así como de la Ley 11/97, de 22 de agosto, Xeral do Deporte de Galicia, en 1984 por un tiempo indefinido y con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, con un ámbito de actuación que se extiende al territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Su domicilio Social se encuentra en la Crtra. De Vigo 43, bajo, O Pino, de Ourense. No obstante, de acuerdo a lo aprobado en Asamblea extraordinaria de 11 de marzo de 2023, y con fecha de efectos 17 de abril de 2023, el nuevo domicilio Social se encontrará en Calle B, 72, Bajo, Lalín, Pontevedra.

1.2 Objeto Social

Su objeto social es la reunión y dirección de los deportistas, dedicados a la práctica del deporte del automovilismo deportivo, en sus diversas modalidades, para el fomento, promoción, orientación, regulación, dirección y coordinación con carácter exclusivo del automovilismo deportivo dentro del territorio de Galicia, sin ánimo de lucro y en coordinación con la Dirección Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia. Específicamente son consideradas como modalidades-especialidades del automovilismo deportivo las siguientes competiciones en circuitos, por carreteras, caminos y campo a través de todas clases:

a. Rallyes de montaña.
b. Autocross y Rallye Cross.
c. Karting.
d. Slalom.
e. Todo terreno, 4x4, Rutas, Raid y Quad.
f. Automóviles antiguos-concentraciones.
g. Rallymix.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Presidente a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado las "normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas" aprobadas por la Orden de 2 de febrero de 1994, así como el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificados por Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre. En este sentido y de acuerdo con la Disposición Transitoria Quinta contenida en el mencionado Real Decreto, con carácter general, las adaptaciones sectoriales y otras disposiciones de desarrollo en materia contable en vigor a la fecha de su publicación seguirán aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, disposiciones específicas y en el Plan General de Contabilidad. Es por ello que la Federación sigue aplicando las normas del Plan General de Contabilidad adaptado a las Federaciones Deportivas en tanto no se oponga a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

Adicionalmente, tal como establece la disposición adicional segunda del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, si bien su aplicación no es de carácter obligatorio para la Federación, en las cuentas anuales se ha incluido la información que por el carácter de utilidad pública se requiere en la citada adaptación, incluyendo en la memoria información, en su caso, relativa a:

- Actividad de la entidad.
- Bases de presentación de la liquidación del presupuesto.
- Información de la liquidación del presupuesto.
- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
- Excedente del ejercicio.
- Ingresos y gastos.
- Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
- Información sobre autorizaciones otorgada por la autoridad administrativa correspondiente que sean necesarias para realizar determinadas actuaciones.
- Cualquier otra información que sea significativa.

Asimismo, de acuerdo a lo que establece el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en la consulta publicada en el número 73 BOICAC de marzo de 2008, la Federación no ha elaborado el estado de cambios en el patrimonio neto ni el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en euros sin decimales, salvo indicación expresa.

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del presidente de la Federación.

Estas cuentas anuales se han formulado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria. En particular, las cuentas anuales del ejercicio 2022 se han elaborado siguiendo el principio de "empresa en funcionamiento" al no albergar dudas de la capacidad de la Federación para continuar sus operaciones. La evaluación de que no existen incertidumbres materiales significativas que afecten a la capacidad de la Sociedad de continuar con sus operaciones se ha realizado considerando la siguiente información:

- El desempeño de la Federación, que ha obtenido excedente positivo en el ejercicio 2022.
- Las expectativas para el ejercicio 2023.
- La capacidad de adaptar las diferentes pruebas deportivas a las condiciones cambiantes.
- La capacidad para gestionar los riesgos financieros a los que está expuesta la Federación (véase Nota 8).
- La posición financiera neta positiva suficiente para financiar las actividades de la Federación.

En los mismos se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- **Cuentas a cobrar**
  La Federación realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adeudados por escuderías, patrocinadores y otros deudores en base a un criterio de dudoso cobro aplicable en cada caso.

- **Vida útil de los activos materiales e intangibles**
  La Federación determina las vidas útiles estimadas para su inmovilizado material y activos intangibles. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el período en que los elementos de inmovilizado puedan ser utilizados en la actividad ordinaria. La Federación revisa en cada cierre las vidas útiles del inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.3 Impactos de la Covid-19

La actividad y los excedentes del ejercicio 2022 se han visto recuperados, superándose incluso la época pre-pandemia. La comparativa del ejercicio 2022 respecto al ejercicio anterior se encuentra ligeramente afectada por la pandemia, al haber existido ciertas restricciones fundamentalmente en el primer trimestre del ejercicio 2021 que no ha permitido su total recuperación en dicho ejercicio:

Número	2022	2021	2020	2019	Var. 22/19	% 22/19
Licencias	2.770	2.343	1.437	2.574	196	8%
Escuderías (concursante)	121	78	63	72	49	68%
Rallyes	9	8	3	9	-	-
Montaña	6	2	2	10	(4)	(40%)
Rallymix	7	6	-	6	1	17%

Desde el punto de vista financiero los ingresos de la actividad ordinaria se han visto recuperados, así como los excedentes de la actividad propia, que permitirá incrementar gasto e inversión en deporte en próximos ejercicios, y ha permitido compensar los excedentes negativos del ejercicio 2020 anterior.

El plan financiero a largo plazo elaborado como consecuencia de los excedentes negativos del ejercicio 2020 permanece vigente, por considerarse la pandemia una situación temporal que no modifica las expectativas de la actividad a largo plazo. Por ello durante el ejercicio la Federación ha continuado la implantación del modelo de adecuación de gastos, y continuará invirtiendo en mejoras de equipos y obtención de nuevos recursos para organizadores y deportistas, con principales premisas en: i) incremento en la recuperación de los ingresos de la actividad ordinaria; ii) recuperación de los excedentes para mantener la actividad al completo; iii) posición financiera neta positiva.

2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, con los estados contables correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan, a efectos comparativos, los correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, y cuyos criterios contables aplicados guardan uniformidad.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2022 por parte del presidente de la Federación, por importe de 111.358 euros, es la de destinarlo a remanente.

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio anterior, por importe de 130.951 euros, se ha destinado a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores por importe de 106.326 euros y a remanente en 24.625 euros, aprobado en Asamblea de 17 de julio de 2022.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2022, de acuerdo con la normativa vigente que le es de aplicación, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

a) Aplicaciones Informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares, así como los impuestos indirectos no deducibles. Forman parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Federación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Federación, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de Vida Útil Estimada
Instalaciones y equipos técnicos	12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 15
Equipo para proceso de información	6
Elementos de transporte	8 a 10
Otro inmovilizado material	3 a 15

4.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

4.4 Instrumentos financieros

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad, estimando como corto plazo los que presentan un vencimiento dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre, así como largo plazo para los que presentan un vencimiento superior a 12 meses. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones: clubes, asociaciones deportivas y deudores varios;
- Otros activos financieros: tales como, en este caso específico, fianzas o depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones: proveedores y acreedores varios;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos.

4.5 Activos financieros

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en:

Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros para los que la Federación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- Créditos por operaciones ordinarias: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios a los diferentes campeonatos, así como por importes de licencias y expedición de certificados, y con entidades patrocinadoras, con cobro aplazado.

Valoración inicial y posterior

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, imputando a resultados, en su caso, los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo en su valoración posterior.

Deterioro de activos financieros.

Un activo financiero o grupos de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han incurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de las pérdidas tienen un impacto sobre los flujos futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

4.6 Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en:

Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Federación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones ordinarias, o aquellos que, sin tener un origen en la actividad propia, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos.

Valoración inicial y posterior

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la Federación tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente, o bien por las transacciones generales con terceros recurrentes en las operaciones ordinarias de flujos de efectivo sobre servicios o bienes entregados.

4.7 Baja de activos y pasivos financieros.

La Federación procede a dar de baja los activos y pasivos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos u obligaciones sobre los flujos de efectivo de correspondiente activo o pasivo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.8 Existencias

Se valoran al precio de adquisición, mediante el método FIFO. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

En cada cierre contable, la Federación calcula el deterioro correspondiente a las existencias que se estima serán vendidas por debajo de su precio de adquisición, este deterioro se realiza para cada ejercicio en función del valor neto realizable estimado.

A estos efectos, se entiende por valor neto realizable:

- Bienes destinados a la venta: el precio estimado de venta en el curso normal de las operaciones, entendiéndose como tal las ventas de las mismas o el destino final último realizados en el ejercicio.

La metodología de la Federación para la estimación del valor neto de realización consiste en tomar como base la información histórica y el comportamiento real, hasta la fecha de realización de los bienes. Se considera no solo la evolución de las citadas variables de ejercicios anteriores sino también los datos reales y las previsiones de venta.

4.9 Impuesto sobre beneficios

A la Federación le es de aplicación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, de acuerdo a lo establecido en su artículo 2. La Federación se ha acogido a la aplicación del régimen fiscal previsto en la citada Ley. De acuerdo con lo regulado en la mencionada normativa, todos los rendimientos obtenidos por la Federación en el ejercicio, así como del ejercicio anterior, están, con carácter general, exentos de tributación en este impuesto.

Asimismo, y de acuerdo a lo indicado en la norma referida, cualquier actividad adicional del desarrollo de explotaciones económicas ajenas al objeto o finalidad estatutaria de la Federación se regirá por lo establecido en la Ley de Impuesto de Sociedades en relación a entidades parcialmente exentas, siendo éstas las reguladas en el apartado 2 del artículo 9 de la citada Ley "entidades e instituciones sin ánimo de lucro a las que sea de aplicación el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo", siendo este régimen voluntario.

En este sentido, en el caso de acogimiento a este último régimen se establece que están exentas las rentas:

- Procedentes de las actividades que constituyan el objeto social, en la medida en que no sean actividades empresariales.

- Procedentes de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo en la medida en que se realicen en cumplimiento del objeto social.

- Generadas en la transmisión onerosa de bienes afectos al objeto social, siempre que el importe total obtenido se reinvierta en otras inversiones relacionadas con el objeto social o finalidad específica.

Las demás rentas obtenidas se incorporan en el cálculo del gasto por este impuesto.

En consecuencia, el gasto por impuesto sobre beneficios en el régimen de entidades parcialmente exentas se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido, una vez ajustado por los gastos e ingresos derivados de la actividad propia, tanto indirectos como comunes imputables. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente al excedente fiscal y minorando el excedente así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

4.10 Clasificación de activos y pasivos como corrientes

La Federación presenta el balance clasificando sus activos y pasivos entre corrientes y no corrientes, atendiendo al plazo en el que tendrá lugar su cobro o pago esperado. En este sentido, los activos cuya realización esperada tendrá lugar en el periodo de doce meses contados desde la fecha del balance y los pasivos cuya liquidación prevista se producirá en el mencionado plazo, se clasifican como corrientes, registrándose como no corrientes en caso contrario.

4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.12 Elementos de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.

4.13 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

a) Indemnizaciones por cese.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14 Provisiones y contingencias

La política de la Federación es la de contabilizar, en base a su mejor estimación, provisiones para riesgos y gastos para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la entidad. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación, con cargo al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según la naturaleza de la obligación, por el valor presente de la misma cuando el efecto de esta actualización resulta material.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Federación tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos para su liquidación.

4.15 Transacciones con partes vinculadas

La Federación realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Asimismo, los precios de las mismas se encuentran adecuadamente soportados de acuerdo a la normativa contable de aplicación, razón por la que se considera que no existen riesgos significativos por este concepto, de los que puedan derivarse pasivos de importancia en el futuro.

4.16 Subvenciones donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se reconocen a la recepción del acuerdo de concesión de las mismas por su valor nominal, y se diferencian en:

a) Subvenciones a la explotación, que son imputadas a excedentes del ejercicio para cubrir los gastos asociados que son cubiertos por las mismas.

b) Subvenciones de capital, se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

5. Inmovilizado material

El movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material
Saldo inicial	
Coste	425.226
Amortización acumulada	(319.998)
Valor neto	**105.228**
Adquisiciones	9.665
Dotación para amortización	(17.162)
Saldo final	
Coste	434.891
Amortización acumulada	(337.160)
Valor neto	**97.731**

El movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio anterior ha sido el siguiente:

	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material
Saldo inicial	
Coste	424.048
Amortización acumulada	(302.710)
Valor neto	**121.338**
Adquisiciones	1.178
Dotación para amortización	(17.288)
Saldo final	
Coste	425.226
Amortización acumulada	(319.998)
Valor neto	**105.228**

- **Adiciones del ejercicio**

Las principales adiciones del ejercicio corresponden fundamentalmente a equipos informáticos y material para pruebas, al igual que las adquisiciones principales del ejercicio anterior.

Del total elementos de inmovilizado, un importe de 36.459 euros se ha financiado parcialmente con subvenciones de capital obtenidos de la Comunidad Autónoma de Galicia, las cuales han ascendido a 24.000 euros (nota 21).

- **Bajas del ejercicio**

No se han registrado bajas de inmovilizado material en el ejercicio 2022, así como tampoco en el ejercicio anterior.

- **Bienes totalmente amortizados**

El importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados, obsoletos técnicamente o no utilizados es el siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Equipos técnicos	133.040	132.829
Utillaje	297	297
Otras instalaciones	4.985	4.985
Mobiliario	28.368	27.604
Equipos procesos de información	52.611	52.611
Elementos de transporte	10.800	10.800
Otro inmovilizado material	18.834	17.784
Total	**248.935**	**246.909**

- **Otra información**

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes del inmovilizado material.

Todo el inmovilizado material es propiedad de la Federación, siendo de libre disposición, y no estando sujeto a ningún tipo de carga, gravamen o garantía.

La Federación sigue la práctica de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2022, el presidente estima que la cobertura contratada resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de la actividad de la misma

6. Inmovilizado intangible

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Aplicaciones informáticas
Saldo inicial	
Coste	64.812
Amortización acumulada	(51.075)
Valor neto	**13.737**
Adquisiciones	-
Dotación para amortización	(6.495)
Saldo final	
Coste	64.812
Amortización acumulada	(57.570)
Valor neto	**7.242**

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio anterior ha sido el siguiente:

	Aplicaciones informáticas
Saldo inicial	
Coste	56.902
Amortización acumulada	(43.089)
Valor neto	**13.813**
Adquisiciones	7.910
Dotación para amortización	(7.986)
Saldo final	
Coste	64.812
Amortización acumulada	(51.075)
Valor neto	**13.737**

- **Adiciones del ejercicio**

No han existido adquisiciones en 2022. Las principales adiciones del ejercicio anterior han correspondido a la activación y actualización de mejoras relevantes en la capacidad del software de gestión.

- **Bienes totalmente amortizados**

La Federación mantenía, en aplicaciones informáticas, elementos totalmente amortizados por importe de 43.483 euros (38.820 euros a 31 de diciembre de 2021).

- **Otra información**

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes del inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

Todo el inmovilizado intangible es propiedad de la Federación, siendo de libre disposición, y no estando sujeto a ningún tipo de carga, gravamen o garantía.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1 Arrendamientos operativos.

Para sus operaciones ordinarias, la Federación ha reconocido un importe de 37.363 euros durante el ejercicio 2022 (36.225 euros durante el ejercicio 2021) correspondientes a arrendamientos operativos de locales administrativos y naves para los elementos de transporte, así como a equipos de oficina.

El detalle de gasto es el siguiente:

	2022	2021
Arrendamientos administrativos	25.231	26.454
Arrendamientos industriales	4.729	3.525
Arrendamiento operativo equipos de oficina	3.069	3.511
Cánones equipos de oficina	4.091	2.735
Equipos médicos	243	-
Total	**37.363**	**36.225**

De acuerdo a las condiciones contractuales formalizadas, se procederá a la renovación automática anual de manera indefinida salvo que la Federación o el arrendador procedan, en los plazos establecidos, a la resolución de los mismos. En todo caso, el importe de los arrendamientos se establece en 1.867 euros mensuales de los locales administrativos y de archivo, así como 300 euros mensuales para la nave aparcamiento de vehículos (impuestos indirectos no incluidos).

Adicionalmente, el contrato de arrendamiento operativo de equipos de oficina se establece en 248 euros mensuales (impuestos indirectos no incluidos) (mismo importe que al cierre del ejercicio anterior), con vencimiento en diciembre de 2023. El canon incorporado se establece por uso de los mismos, sin importes fijos periódicos.

8. Instrumentos financieros

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Federación.

a) Activos financieros.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación, clasificados por categorías es:

	Créditos, derivados y otros (Nota 9)	
	31/12/2022	**31/12/2021**
Activos financieros a coste amortizado	54.972	44.236
Total	**54.972**	**44.236**

b) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación, clasificados por categorías son:

	Derivados y otros (Nota 11)	
	31/12/2022	**31/12/2021**
Pasivos financieros a coste amortizado	94.379	71.939
Total	**94.379**	**71.939**

8.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Información cualitativa

Riesgo de crédito: la Federación realiza análisis de cara a predecir el posible riesgo de crédito en operaciones ordinarias atendiendo a su objeto social de acuerdo a temporalidad de impago mediante deterioro en vencimientos impagados superiores al año, dependiendo de las características de las operaciones y la temporalidad de cobro (Véase nota 9).

Riesgo de liquidez: debido a las características de bajo riesgo y disponibilidad inmediata, la Federación no soporta riesgos de liquidez en sus operaciones ordinarias.

Riesgo de mercado (este último comprende el riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio): no existen riesgos de tipos de cambio, al estar las inversiones realizadas prácticamente en su totalidad en euros, así mismo tampoco existen riesgos de tipo de interés ni de precio, por cuanto las operaciones están realizadas bajo un tipo de interés y precios ciertos desde el momento de realización.

Información cuantitativa

Los responsables de la Federación entienden que no existen más riesgos que los ya expuestos, procediendo a la correspondiente provisión o deterioro en aquellos casos en los que las evidencias de riesgo fueran ciertas.

9. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de la categoría es como sigue (valores netos de deterioro):

	31/12/2022	31/12/2021
Clubes y otras asociaciones deportivas	2.401	4.941
Patrocinios	52.571	39.295
Corriente	***54.972***	***44.236***
Total	**54.972**	**44.236**

No existen diferencias significativas entre los valores contables y los valores razonables en los activos financieros a coste amortizado.

- **Deterioro de créditos.**

La Federación mantiene como créditos deteriorados aquellos por servicios prestados por los técnicos, comisarios y directores de carrera, así como arrendamiento de equipos facilitados a las escuderías en la realización de sus pruebas, y cuya antigüedad de deuda es superior al año, al ser este horizonte el máximo en el que la Federación ha podido cobrar los créditos antes comentados históricamente, una vez ha pasado a gestionar las ayudas que concede anualmente la Secretaría Xeral para o Deporte (dependiente de la Xunta de Galicia), teniendo en cuenta que una financiación importante de los organizadores son las subvenciones de organismos públicos, otorgadas, con carácter general, con posterioridad a la prueba, incluyéndose un período de gestión de dicha financiación y la liquidación de deudas de las mencionadas escuderías, convirtiéndose a partir del año de realización de la prueba afecta cuando se vuelve de dudoso cobro.

Asimismo, la Federación incluye en el mencionado deterioro la totalidad de deuda con las escuderías correspondientes a licencias pendientes con una antigüedad superior también al año, así como importes pendientes de deportistas.

Por último, el deterioro también incluye la deuda pendiente con entidades y empresas patrocinadoras de pruebas, cuya antigüedad es superior al año.

En los casos en los que, derivado de análisis individuales realizados por la Federación, se observen dudas razonables en la recuperabilidad de créditos pendientes se procede, por prudencia, a registrar el correspondiente deterioro, aún cuando su antigüedad pueda sea inferior al año, analizando, entre otros, el histórico de operaciones.

El desglose de la partida "Deterioro de créditos por dudoso cobro", junto con el saldo inicial y final del deterioro de créditos, son los siguientes:

Saldo inicial de deterioro a 31/12/2021	150.168
(-) Deterioro reconocido en el ejercicio	13.722
(+) Reversión de deterioro en el ejercicio	(3.192)
Saldo final de deterioros a 31/12/2022	**160.698**

El movimiento durante el ejercicio anterior ha sido:

Saldo inicial de deterioro a 31/12/2020	136.062
(-) Deterioro reconocido en el ejercicio	18.282
(+) Reversión de deterioro en el ejercicio	(4.177)
Saldo final de deterioros a 31/12/2021	**150.168**

Durante el ejercicio 2022, al igual que en el ejercicio anterior, la Federación no ha procedido a reconocer créditos incobrables al mantenerse los importes deteriorados en gestión de cobro o reclamación judicial.

10. Efectivos y equivalentes

Este epígrafe está íntegramente compuesto por efectivo en cuentas bancarias a la vista, cuyo importe asciende a 658.512 euros a 31 de diciembre 2022 (472.770 euros a 31 de diciembre de 2021).

No hay efectivo ni equivalentes de efectivo con disponibilidad restringida a 31 de diciembre 2022, tampoco existía a 31 de diciembre de 2021.

11. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de esta categoría es como sigue:

	31/12/2022	31/12/2021
Proveedores y acreedores actividad propia	33.393	14.043
Premios a deportistas y dietas	50.883	53.024
Anticipos de clubes y asociaciones deportivas	5.326	3.506
Ingresos pendientes de asignación	978	1.366
Personal	3.799	-
Total Corriente	***94.379***	***71.939***
TOTAL	**94.379**	**71.939**

12. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	31/12/2022	31/12/2021
Período medio de pago	18	13
Pagos realizados durante el ejercicio	407.013	275.932
Total pagos pendientes	22.460	10.864

La ratio de operaciones pagadas se sitúa en valores similares a los períodos medios de pago calculados, asimismo la ratio de operaciones pendientes de pago asciende a 47 días (44 días a cierre del ejercicio anterior).

Sólo se han tenido en cuenta los contratos firmados a partir de la fecha de entrada en vigor de la Ley, esto es, 7 de julio de 2010.

- Proveedores: acreedores de la actividad propia incluidos en el pasivo corriente de balance por deudas con suministradores de bienes o servicios.
- Quedan fuera de la información los proveedores de inmovilizado.
- Quedan fuera del ámbito de información las partidas correspondientes a tasas, cánones, indemnizaciones, deudas financieras, y similares por no ser transacciones comerciales.

Asimismo, es política de la Federación no proceder al pago si por alguna circunstancia la calidad de los bienes o servicios no es la esperada o acordada una vez recepcionados o recibidos, hasta su subsanación, o bien cuando no existe conformidad con los documentos recibidos.

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.Dos de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se informa de lo siguiente (siendo 2022 el primer año de aplicación):

	2022
Volumen Monetario pagado en plazo legal	396.575
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	97,4%
Número de facturas pagadas en plazo	450
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	99,8%

13. Fondos propios

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Excedentes ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial a 31/12/2021	36.061	250.647	130.951	**417.659**
Distribución de excedente 2021	-	130.951	(130.951)	-
Excedente del ejercicio 2022	-	-	111.358	**111.358**
Saldo final a 31/12/2022	**36.061**	**381.598**	**111.358**	**529.017**

No se estima que los excedentes de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2022, por importe de 381.598 euros, se vayan a destinar a modificar el Fondo Social en los próximos 12 meses.

14. Existencias

La composición del epígrafe de "Existencias" de la Federación es la siguiente:

Euros	31/12/2022	31/12/2021
Bienes destinados para la venta	2.731	2.731
Deterioros	(2.731)	(2.731)
Anticipos a proveedores	347	
Total	**347**	-

Durante el ejercicio anterior se ha procedido a reconocer una dotación de deterioro adicional de existencias por importe de 1.365 euros derivado de los datos históricos de salida por ventas en el ejercicio y la falta de rotación.

La política de la Federación es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestas sus existencias. En opinión de los responsables, las coberturas de seguro contratadas son adecuadas.

15. Situación fiscal

- **Impuesto sobre beneficios.**

Si bien la Federación está encuadrada dentro de las entidades sin fines lucrativos a las que se refiere el art. 2 de la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y puede disfrutar del régimen fiscal previsto en el Título II de la citada Ley, durante el ejercicio 2021 ha comenzado una actividad empresarial adicional al ámbito de sus fines propios, consistente en servicios de gestión a las entidades organizadoras que consiga mejorar, o mantener, el coste para las diferentes pruebas en el ámbito asegurador.

De acuerdo a lo establecido en la normativa de este régimen fiscal todos los rendimientos obtenidos por la Federación durante el presente ejercicio, y en el ejercicio anterior, se encontrarían exentos del Impuesto sobre beneficios, a excepción de los asociados a la nueva actividad anteriormente citada, por la cual la Federación ha optado por acogerse a lo establecido en el apartado 2 del artículo 9 de la Ley de Impuesto sobre sociedades para "entidades e instituciones sin ánimo de lucro a las que sea de aplicación el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo" en régimen de entidad parcialmente exenta, alcanzando la total exención en las rentas obtenidas en la actividad que es propia de la Federación.

Por todo ello la Federación presenta una declaración a efectos del Impuesto sobre beneficios. Las rentas no exentas, determinados conforme de la legislación vigente, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones establecidas por la legislación vigente.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, así como a la exención parcial de rentas atribuidas, el excedente contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre dicho excedente de los ejercicios 2022 y 2021 y la base imponible que la Federación espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

2022	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			111.358
Impuesto sobre sociedades	29.458	-	29.458
Diferencias permanentes	1.096.434	(1.119.420)	(22.985)
Base imponible (resultado fiscal)			**117.831**
Cuota íntegra			29.458
Retenciones y pagos a cuenta			(6.887)
Impuesto sobre Sociedades (a pagar)			**22.571**

2021	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			130.951
Impuesto sobre sociedades	19.130	-	19.130
Diferencias permanentes	878.441	(952.003)	(73.562)
Base imponible (resultado fiscal)			**76.518**
Cuota íntegra			19.130
Impuesto sobre Sociedades (a pagar)			**19.130**

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios es el siguiente:

	2022	2021
Impuesto corriente	29.458	19.130
Total	**29.458**	**19.130**

Las diferencias permanentes se corresponden con los gastos e ingresos propios de la actividad los cuales se encuentran exentos de tributación de acuerdo al régimen aplicable anteriormente indicado al que voluntariamente se ha acogido la Federación.

- **Saldos con la Administración Pública.**

La Federación mantenía los siguientes saldos con la Hacienda Pública, con los Organismos de la Seguridad Social, y la Administración Autonómica:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022:

	Deudores	Acreedores
Impuesto sobre el valor añadido	-	24.071
Retenciones practicadas	-	20.478
Seguridad Social	22.219	2.883
Subvenciones (nota 21)	-	5.000
Impuesto de sociedades	-	22.571
Corriente	***22.219***	***75.002***
Total	**22.219**	**75.002**

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021:

	Acreedores
Impuesto sobre el valor añadido	17.140
Retenciones practicadas	13.101
Seguridad Social	4.859
Subvenciones a reintegrar (nota 21)	27.197
Impuesto de sociedades	19.130
Corriente	***81.426***
Total	**81.426**

En fecha 6 de marzo de 2023, la Tesorería General de la Seguridad Social resolvió favorablemente el expediente de devolución de ingresos indebidos asociados a beneficios sociales sobre ciertos trabajadores de la Federación, por importe de 22.219 euros, de los cuales 610 euros corresponden a intereses, del periodo enero a septiembre de 2022, de los cuáles 3.799 euros derivan de cuota correspondiente a la aportación de trabajadores que deberá devolverse a los mismos.

La Federación, atendiendo a la naturaleza de la actividad, está sujeta a la aplicación del sistema de prorrata general relativo al impuesto sobre el valor añadido, siendo el porcentaje de deducibilidad definitivo aplicable al ejercicio del 39% (40% en el ejercicio anterior).

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable podrían existir ciertas contingencias fiscales cuya cuantificación no es posible determinar objetivamente. No obstante, se estima que la deuda tributaria que de estos hechos podría derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales en su conjunto.

La Federación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

16. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

La Federación no posee, a 31 de diciembre de 2022 (no poseía tampoco a 31 de diciembre de 2021), ninguna garantía comprometida con terceros, así como tampoco pasivos contingentes.

17. Provisiones a corto plazo

El detalle de las provisiones a corto plazo al 31 de diciembre de 2022, así como el movimiento habido en las mismas durante el ejercicio es el siguiente:

	Provisión para responsabilidades
Saldo inicial a 31/12/2021	48.683
Incorporaciones	80.823
Saldo final a 31/12/2022	**129.506**

Los saldos de esta partida corresponden a provisiones constituidas para hacer frente a riesgos que, en su caso, pudieran derivarse para la Federación en el desarrollo de sus actividades ordinarias.

En la estimación de las cuantías provisionadas a la fecha de cierre, la Federación ha considerado las siguientes hipótesis y supuestos:

- Cuantía máxima de la contingencia.
- Evolución previsible y factores de los que depende la contingencia.

En fecha 18 de diciembre de 2020, la Comisión Delegada de la federación estatal de nuestro deporte aprobó el Reglamento con las normas de integración de las federaciones territoriales de automovilismo en la citada entidad, habiéndose establecido una cuota anual para la Federación de 94.656 euros para 2021, no obstante, durante el ejercicio 2021 sólo se abonó un importe de 45.973 euros correspondientes al porcentaje que, sobre los ingresos de licencias, los responsables federativos entienden que es lo que correspondería, de acuerdo al sistema vigente hasta la aprobación de mencionado Reglamento. De la misma forma, del importe aprobado para 2022 de 94.656 euros, sólo se abonaron, atendiendo al mismo criterio, un importe de 13.833 euros.

Una vez analizada la información requerida y facilitada, tanto por los responsables de la Federación como por sus asesores externos, entienden que el Reglamento con las normas de integración aprobado no se ajusta a derecho, habiendo sido recurrido en vía administrativa al Consejo Superior de Deportes en febrero de 2022, como parte afectada, y encontrándose a fecha de formulación de estas cuentas anuales en litigio, que de forma colectiva promueven varias de las federaciones territoriales.

Si bien los responsables de la Federación no dudan del buen fin del litigio en curso, se ha procedido a dotar la provisión por los importes pendientes en cada uno de los ejercicios 2022 y 2021, en relación a la cuota que correspondería a la Federación menos la cuantía realmente abonada, al encontrarse en curso el procedimiento, habiéndose agotado la vía administrativa sin obtenerse las medidas pretendidas, aplicándose el principio de prudencia que establece el marco contable de aplicación en tanto no haya, al menos, una resolución judicial, sin que exista tampoco amplia jurisprudencia relacionada.

18. Ingresos y gastos

18.1 Ingresos de la Federación por la actividad propia.

Los ingresos de la Federación por la actividad propia, de acuerdo a su objeto social (Nota 1), corresponden a los ingresos procedentes de licencias federativas, cuotas a clubes y entidades deportivas, patrocinios destinados a cubrir los gastos de ayudas a deportistas (Nota 25); así como por las subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 21), junto con la actividad de servicios de gestión (nota 25).

18.2 Gastos de la Federación por la actividad propia.

El detalle de ciertos epígrafes de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2022	2021
Aprovisionamientos:	***(405)***	***(3.596)***
Compra de material médico	(405)	(2.231)
Deterioros de existencias	-	(1.365)
Cargas sociales:	***(30.300)***	***(43.792)***
Seguridad Social a cargo de la empresa	(30.300)	(43.792)

El detalle de los gastos recogidos en la partida "Servicios exteriores" es el siguiente:

	2022	2021
Arrendamientos y cánones (nota 7)	(37.363)	(36.225)
Reparación y conservación	(26.290)	(10.031)
Servicios de profesionales independientes	(39.787)	(31.670)
Primas de seguros	(72.282)	(54.376)
Servicios bancarios y similares	(3.839)	(2.924)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(31.783)	(21.245)
Suministros	(15.249)	(12.385)
Otros servicios	(143.224)	(87.299)
Total	**(369.818)**	**(256.156)**

El detalle de los gastos derivados de ayudas monetarias es como sigue:

Actividad	2022	2021
Ayudas directas para la práctica del deporte	(83.918)	(55.620)
Premios en metálico a deportistas	(192.300)	(141.550)
Otras ayudas	(352)	(9.283)
Becas, premios y subvenciones a deportistas	***(276.570)***	***(206.453)***
Ayudas a escuderías y clubes	(149.294)	(131.563)
Entregas a federaciones nacionales*	(94.656)	(94.656)
Ayudas monetarias a clubes y asociaciones deportivas	***(243.950)***	***(226.219)***
Total	**(520.521)**	**(432.672)**

**Incluye dotaciones de provisiones para responsabilidades (nota 17)*

18.3 Saldos y transacciones en moneda extranjera.

En el epígrafe "Servicios exteriores", se incluyen renovaciones de licencias asociadas a equipos de cronometraje y tiempos inmediatos realizadas en francos suizos, por importe de 1.652 euros (1.541 euros en el ejercicio 2021).

Las transacciones han sido abonadas en su totalidad antes del cierre del ejercicio por lo que el balance no incluye saldos pendientes en moneda distinta del euro (tampoco al cierre del ejercicio anterior).

Dichas transacciones han derivado en diferencias negativas de cambio de 50 euros (47 euros en el ejercicio 2021).

19. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Los datos de la aplicación de elementos patrimoniales a los fines propios para los cuatro últimos ejercicios son (en euros):

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Importe destinado a fines propios						
		Importe total de destino	%	Destinado en el ejercicio				
				Anteriores	2019	2020	2021	2022
2019	1.092.698	1.103.608	101%	10.910	1.092.698	-	-	-
2020	580.510	708.349	122%	127.839	-	580.510	-	-
2021	1.059.625	937.761	88%	-	-	-	937.761	-
2022	1.267.896	1.166.202	92%	-	-	-	-	1.166.202

La totalidad de los ingresos se destinan a fines propios, que incluyen gastos generales e inversiones en activos fijos. En este sentido, todos los que queden pendientes de un ejercicio se estima aplicarlos en los ejercicios siguientes, de la misma forma los destinos que suponen un consumo de recursos superiores a los computables se financian con excedentes de esos ejercicios anteriores mencionados.

20. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

21. Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones de explotación

Con fecha 10 de enero de 2022 la Federación firmó un Convenio de Colaboración con la Secretaría Xeral para o Deporte, dependiente de la Xunta de Galicia, por un importe de 167.884 euros, para la realización del programa de promoción y desarrollo en la modalidad deportiva del automovilismo, incluyendo programas relativos a la organización de los campeonatos gallegos de rallyes (asfalto, rallymix y montaña), el cual se aplica en su totalidad a los resultados del ejercicio por cuanto se trata de importes destinados a las actividades ordinarias de la Federación para el ejercicio 2022, a excepción de las pruebas finalmente programadas y no realizadas (con fecha 21 de marzo de 2021 se firmó el convenio de colaboración correspondientes a ese ejercicio por un importe de 165.378 euros, para la misma finalidad).

A cierre del ejercicio, y debido a la reducción de pruebas inicialmente incorporadas al calendario deportivo de 2022, que implican la pérdida de la ayuda asociada al programa de organización de campeonatos gallegos, la Federación ha estimado un importe a reintegrar, sobre el importe del Convenio recibido, de 5.000 euros, reconocidos como menor ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que el importe total final de ingreso por subvenciones del ejercicio se establece en 162.884 euros, sin intereses por reintegro (nota 15) (el ingreso por subvenciones del ejercicio anterior se ha establecido en 138.878 euros, y los reintegros producidos ascendieron a 26.500 euros, con un gasto por intereses de 697 euros, derivados de pruebas finalmente no realizadas en dicho ejercicio, parcialmente afectadas aún por algunas restricciones de la pandemia de la COVID-19).

El detalle de imputación es como sigue:

Ejercicio 2022:

Programa	Subvención concedida	Importe justificado
Gastos Generales	10.596	100%
Actividad Ordinaria	31.788	100%
Pruebas de los Campeonatos de Galicia	125.500	96%
Total	**167.884**	

Ejercicio 2021:

Programa	Subvención concedida	Importe justificado
Gastos Generales	10.668	100%
Actividad Ordinaria	31.710	100%
Pruebas de los Campeonatos de Galicia	123.000	78%
Total	**165.378**	

No existen más ingresos derivados de subvenciones a la explotación durante el ejercicio 2022 que los establecidos en el convenio de colaboración con la Secretaría Xeral.

Subvenciones de capital

El detalle de las subvenciones de capital reconocidas en el patrimonio neto de la Federación es como sigue:

Administración	Concesión	Importe	31/12/2021	Imputado a resultados	31/12/2022
Autonómica	2020	24.000	19.881	1.978	17.903

- **Cumplimiento de condiciones contractuales**

Salvo por lo indicado en el apartado anterior respecto a las pruebas finalmente no realizadas del calendario de la temporada 2022, los responsables de la Federación consideran que la se han cumplido la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en los correspondientes Convenios de Colaboración firmados, así como en los fines de las ayudas de capital recibidas.

22. Información referida a los Órganos de Gobierno

Durante el presente ejercicio la presidencia de la Federación ha percibido un importe bruto de 52.817 euros, incluyendo el coste por presidencia temporal durante el periodo de presidencia de la comisión gestora de época electoral y el coste de liquidación por cese (50.142 euros de coste total en el ejercicio anterior) por el desempeño del cargo, retribución aprobada en Asamblea de 19 de diciembre de 2021.

Los miembros de la Junta Directiva, excepto presidencia, no han percibido en el presente ejercicio, ni en anteriores, honorarios por su función. Reciben compensación por los gastos en los que incurren en el desarrollo de sus funciones siempre y cuando sean debidamente justificados.

Los gastos en los que la Junta Directiva ha incurrido en el ejercicio 2022 por gastos derivados de asistencia a reuniones de la Junta y asistencia a competiciones y otros actos, debidamente justificados, asciende a 34.257 euros (24.601 euros en el ejercicio anterior).

Los miembros del Órgano de Dirección no tienen concedidos anticipos o créditos.

Tras el proceso electoral en la Federación, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, el Órgano de Gobierno de la Federación a fecha de formulación de estas cuentas anuales es el siguiente:

Presidencia: D. Antonio Rodríguez Troitiño.
Vicepresidencias: D. Alfonso García Elriz; D. José A. Lago Liste; D. David Míguez Castro; y D. Moisés García Fernández.
Vocalías: D. Manuel Pérez Vega; D. David Gil Leiro; y D. Fernando Adán Couceiro.

El Órgano de Gobierno a misma fecha del ejercicio anterior era:

Presidencia: D. Iván H. Corral Pérez.
Vicepresidencias: Dña. Gloria De Burgos; D. Victoriano González Boullosa; Dña. Maite Vilanova López; y D. Francisco J. Riaño Lueiro.
Vocalías: D. Diego Besada González, D. Santiago González Boullosa, D. Bruno T. Rivera Pazos, D. Javier Iglesias Ferrin, D. Cándido Carrera Estévez, D. Benjamín Castiñeiras Castro, D. Ignacio J. Dávila Estévez; D. Antonio Pérez Cid; D. Carlos Álvarez Sindín; y D. Francisco Javier Vázquez Álvarez.

Durante el ejercicio 2022 las variaciones producidas han sido consecuencia, exclusivamente, del proceso electoral realizado.

Los equipos técnicos de la Federación no han tenido ninguna retribución durante el ejercicio. El importe percibido en concepto de dietas por alojamiento, manutención y desplazamientos a pruebas de los diferentes campeonatos competencia de la Federación ascienden a 31.376 euros (21.143 euros en el ejercicio anterior), según el siguiente desglose:

Técnico FGA	**2022**	**2021**
Técnicos deportivos	22.738	13.086
Comisarios deportivos	5.376	2.413
Directores de carrera	93	145
Otros profesionales	3.169	5.499
Total	**31.376**	**21.143**

La Federación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con el personal de la asociación ni con los miembros del Órgano de Dirección.

23. Transacciones realizadas con partes vinculadas

Se consideran "partes vinculadas" a la Federación, el personal clave de los Órganos de Gobierno, así como las entidades sobre las que el personal clave de los mismos pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

No existen durante el ejercicio 2022 (tampoco durante el ejercicio anterior) operaciones con entidades jurídicas que reúnan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Adicionalmente se presenta el detalle de las operaciones realizadas con el resto de partes vinculadas, todas ellas en condiciones de mercado, durante los ejercicios 2022 y 2021.

2022:

Operaciones	Partes vinculadas (presidencia temporal y vicepresidencia)
Gastos:	
Alquileres (locales administrativos, nota 7)	25.231
Sueldos y salarios (presidencia temporal comisión gestora y administrativos)	33.349
Total	**58.580**

2021:

Operaciones	Partes vinculadas (presidencia temporal y vicepresidencia)
Gastos:	
Alquileres (locales administrativos, nota 7)	26.454
Sueldos y salarios (presidencia temporal y administrativos)	49.941
Total	**76.395**

El precio de alquiler no ha sufrido variaciones en los ejercicios 2022 y 2021, la diferencia de gasto es derivado de diferentes tipos de aplicación de prorrata de IVA exclusivamente (nota 15).

24. Otra información

La distribución por género del personal medio de la Federación, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, así como la plantilla al cierre es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022:

	Plantilla Media	Plantilla a 31/12/2022		
	2022	Hombres	Mujeres	Total
Personal de Dirección	1,0	-	1,0	1,0
Administrativos	4,8	1,0	3,0	4,0
Otros	0,2	0,3	-	0,3
Total	**6,0**	**1,3**	**4,0**	**5,3**

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021:

	Plantilla Media	Plantilla a 31/12/2021		
	2021	Hombres	Mujeres	Total
Personal de Dirección	1,0	1,0	-	1,0
Administrativos	4,1	1,0	4,0	5,0
Otros	0,2	0,1	-	0,1
Total	**5,3**	**2,1**	**4,0**	**6,1**

25. Información segmentada

La distribución del importe neto de ingresos por la actividad propia es la siguiente, realizada íntegramente en la Comunidad Autónoma de Galicia:

Actividad	2022	2021
Licencias federativas, inscripciones y similares	683.499	569.007
Derechos de calendario y Aprobación de Reglamentos	10.800	7.200
Cuotas de personal técnico propio	15.950	10.200
Ingresos de publicidad y por patrocinios	207.199	193.400
TOTAL	**917.448**	**779.807**

La distribución del importe de los ingresos accesorios a los de explotación, es como sigue:

Actividad	2022	2021
Arrendamiento de equipos de cronometraje	3.525	5.450
Arrendamiento de equipos de pesaje	900	1.170
Arrendamiento de autobús y servicios	10.000	9.300
Arrendamiento de vehículos médicos	12.500	12.400
Otros ingresos de gestión	1.383	2.999
TOTAL	**28.308**	**31.319**

Por último, el detalle de ventas y otros ingresos ordinarios es como sigue:

Actividad	2022	2021
Otros servicios de gestión	156.668	107.622
TOTAL	**156.668**	**107.622**

26. Auditores externos

Durante los ejercicios 2022 y 2021, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor principal de la Federación, o por cualquier empresa vinculada al mismo por control, propiedad común o gestión, han ascendido a 3.500 euros cada uno de los ejercicios.

De forma adicional, la Federación es auditada y/o revisada a través de auditores externos contratados directamente por Administración Autonómica, para aquellos ejercicios en los que se reúnan ciertos requisitos, entre los que destacan, fundamentalmente, el volumen de subvenciones otorgadas, siendo las últimas cuentas anuales revisadas en este caso las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, si bien dichos servicios son sin coste económico para la Federación.

27. Cuadro de financiación

27.1 Variación del capital corriente

	2022		2021	
	Aumentos	**Disminuciones**	**Aumentos**	**Disminuciones**
Existencias	347	-	-	-
Deudores	43.485	-	11.150	-
Acreedores	-	15.966	-	49.326
Inversiones Financieras	-	-	-	-
Tesorería	185.742	-	246.705	-
Ajustes por periodificación	1.117	-	762	-
Subtotal	**230.692**	**15.966**	**258.617**	**49.326**
Variación capital corriente	**214.726**	**-**	**209.291**	**-**

27.2 Recursos procedentes de las operaciones

	2022	2021
Excedente del ejercicio (nota 3)	111.358	130.951
Dotaciones amortizaciones de inmovilizado (notas 5 y 6)	23.657	25.274
Deterioros de créditos y similares (nota 9)	10.530	14.106
Dotación para provisiones (nota 17)	80.823	48.683
Dotación deterioro de existencias (nota 14)	-	1.365
Subvenciones de capital traspasadas a excedente (nota 21)	(1.978)	(1.999)
Recursos de las operaciones	**224.391**	**218.379**

27.3 Orígenes y aplicaciones

Aplicaciones	**2022**	**2021**
Adquisiciones de Inmovilizado	9.665	9.088
a. Inmovilizaciones Intangibles (nota 6)	-	*7.910*
b. Inmovilizaciones Materiales (nota 5)	*9.665*	*1.178*
Total aplicaciones	**9.665**	**9.088**
Exceso de Orígenes sobre Aplicaciones	**214.726**	**209.291**

Orígenes	**2022**	**2021**
Recursos procedentes de las operaciones	224.391	218.379
Total Orígenes	**224.391**	**218.379**

28. Liquidación del Presupuesto (Plan de actuación de la Federación)

El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, establece los modelos para que los órganos de gobierno de la Federación practiquen la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio, si bien por excepción, la inclusión en las Cuentas Anuales de las Federaciones Deportivas no tiene carácter obligatorio, al no estar sujetas al mencionado Real Decreto.

- **Ejecución 2022**

Recursos económicos empleados por la Federación:

Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado	Desviaciones
Gastos por ayudas y otros	(533.731)	(520.521)	13.210
a.-Ayudas monetarias (nota 17)	*(533.731)*	*(520.521)*	13.210
Aprovisionamientos (nota 17)	(1.500)	(405)	1.095
Gastos de personal	(234.000)	(200.998)	33.002
Otros gastos de la actividad	(517.663)	(370.919)	146.744
Amortización del inmovilizado (notas 5/6)	(24.000)	(23.657)	343
Gastos financieros (nota 21)	(125)	-	125
Diferencias de cambio	-	(50)	(50)
Impuesto sobre beneficios (nota 15)	-	(29.458)	(29.458)
Subtotal Gastos	**(1.311.019)**	**(1.146.007)**	**165.012**
Variación neta de inmovilizado (notas 5/6)	4.000	13.992	9.992
Variación de corriente (no aplicados)	(55.937)	(133.903)	(77.966)
Subtotal Recursos	**(51.937)**	**(119.911)**	**(67.974)**
TOTAL	**(1.362.956)**	**(1.265.918)**	**97.038**

Recursos obtenidos por la Federación:

Ingresos	Previsto	Realizado	Desviaciones
Ventas y servicios propios (nota 25)	1.164.572	1.074.116	(90.456)
Subvenciones del sector público (nota 21)	167.884	162.884	(5.000)
Otros tipos de ingresos (nota 25)	30.500	28.918	(1.582)
Total ingresos obtenidos	**1.362.956**	**1.265.918**	**(97.038)**

El ejercicio 2022 ha sido el de recuperación total tras la pandemia de la Covid-19. La principal variación en el apartado de ingresos ha derivado de la menor actividad de gestión de servicios realizado, ya que parte de la misma se ha registrado como gestión de efectivo, en lugar de como ingreso del ejercicio, tras un análisis de la norma financiera aplicable, lo que ha supuesto una variación de 90 miles de euros sobre lo previsto, así como 5 miles de euros en subvenciones derivado de las pruebas calendadas finalmente no realizadas.

En relación a los gastos presupuestarios, las ayudas monetarias se han visto ligeramente reducidas derivado de las pruebas no realizadas y los premios no ejecutados (98% de realización); asimismo la contención de gasto operativo y la reducción de personal medio durante el ejercicio, junto con las ventajas en la cotización de seguridad social para ciertos trabajadores han provocado que la realización del presupuesto en estas partidas haya sido menor en 180 miles de euros (76% de realización sobre previsto).

Por último, la actividad de gestión ha supuesto el gasto no previsto en impuesto sobre beneficios (nota 15), así como pequeñas variaciones en la variación de activos fijos. El buen ejercicio en el lado de los ingresos, junto a la contención de gastos operativos han provocado elevados excedentes, así como una significativa cuantía de recursos obtenidos no aplicados (que a estos efectos figuran como gasto presupuestario) por importe de 78 miles de euros, de los que destacan fundamentalmente el incremento en tesorería de 186 miles de euros (nota 10), obteniéndose una variación neta de presupuesto de 97 miles de euros, lo que supone una ejecución del 97% sobre el previsto.

- **Ejecución 2021**

Recursos económicos empleados por la Federación:

Gastos / Inversiones	**Previsto**	**Realizado**	**Desviaciones**
Gastos por ayudas y otros	(448.110)	(432.672)	15.438
a.-Ayudas monetarias (nota 17)	*(448.110)*	*(432.672)*	15.438
Aprovisionamientos (nota 17)	(1.500)	(2.231)	(731)
Gastos de personal	(233.000)	(183.855)	49.145
Otros gastos de la actividad	(266.800)	(249.298)	17.502
Amortización del inmovilizado (notas 5/6)	(20.000)	(25.274)	(5.274)
Gastos financieros (nota 21)	(125)	(697)	(572)
Diferencias de cambio	-	(47)	(47)
Impuesto sobre beneficios (nota 15)	-	(19.130)	(19.130)
Subtotal Gastos	**(969.535)**	**(913.203)**	**56.332**
Variación neta de inmovilizado (notas 5/6)	13.500	16.186	2.686
Variación de corriente (no aplicados)	-	(160.608)	(160.608)
Subtotal Recursos	**13.500**	**(144.422)**	**(157.922)**
TOTAL	**(956.035)**	**(1.057.625)**	**(101.590)**

Recursos obtenidos por la Federación:

Ingresos	**Previsto**	**Realizado**	**Desviaciones**
Ventas y servicios propios (nota 25)	679.080	887.429	208.349
Subvenciones del sector público (nota 21)	189.878	138.878	(51.000)
Otros tipos de ingresos (nota 25)	24.475	31.319	6.844
Total ingresos obtenidos	**893.433**	**1.057.625**	**164.192**

Otros recursos	**Previsto**	**Realizado**	**Desviaciones**
Deudas contraídas	50.000	-	(50.000)
Variación de corriente	12.602	-	(12.602)
Total otros recursos obtenidos	**62.602**	**-**	**(62.602)**

Durante el ejercicio 2021 se ha observado una recuperación de la actividad desde las restricciones por la pandemia de COVID-19 del ejercicio anterior, gracias a las medidas introducidas y a la evolución de la vacunación general. En consecuencia, la partida de servicios a organizadores, licencias y certificados, junto con nuevas actividades comerciales han incrementado los ingresos propios en más de 208 miles de euros (130,7% de realización), que compensan la imputación de subvenciones, derivados de la reducción de la cuantía respecto a 2020 y las pruebas finalmente no realizadas, por importe de 51 miles de euros.

Los mejores datos de ingresos han provocado la no necesidad de incremento de deuda financiera prevista, así como tampoco recursos no aplicados previstos.

En relación a los gastos presupuestarios, las ayudas monetarias se han visto ligeramente reducidas derivado de las pruebas no realizadas y los premios no ejecutados (96,6% de realización); asimismo la contención de gasto operativo y la reducción de una persona durante el ejercicio han provocado que la realización del presupuesto en estas partidas haya sido menor en 67 miles (86,7% de realización sobre previsto). Por último, una nueva actividad ha supuesto el gasto no previsto en impuesto sobre beneficios (nota 15), así como pequeñas variaciones en la variación de activos fijos. El buen ejercicio en el lado de los ingresos, junto a la contención de gastos operativos han provocado elevados excedentes, así como una significativa cuantía de recursos obtenidos no aplicados (que a estos efectos figuran como gasto presupuestario) por importe de 160 miles de euros, de los que destacan fundamentalmente el incremento en tesorería de 247 miles de euros (nota 10), parcialmente aplicado en el incremento del pasivo corriente de 98 miles de euros.

- **Plan de actuación 2023:**

A) Identificación de la Actividad

Denominación: gestión técnico-deportiva de pruebas de automovilismo.
Tipo de actividad: propia.
Lugar de desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Galicia.

B) Recursos Humanos empleados en la Actividad:

2023	**Número Previsto**	**Nº horas/año previsto**
Personal asalariado	6,1	10.445
Personal voluntario	31,0	11.928
Total	37,1	22.373

2022	**Número Previsto**	**Nº horas/año previsto**
Personal asalariado	6,1	10.445
Personal voluntario	31,0	11.928
Total	37,1	22.373

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

2023	Número Previsto
Personas físicas	2.800
Personas jurídicas	125

2022	Número Previsto
Personas físicas	2.500
Personas jurídicas	90

D) Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo (2023)	Indicador	Cuantificación (Euros)
Rallyes	10	101.072
Montaña	8	21.879
Autocross	7	2.345
Karting	3	4.587
Slalom	10	2.010
Rallymix	8	21.228
Trial	-	-
Total	**46**	**153.121**

Objetivo (2022)	Indicador	Cuantificación (Euros)
Rallyes	9	90.965
Montaña	9	24.614
Autocross	5	1.675
Karting	7	10.702
Slalom	11	2.211
Rallymix	8	21.228
Trial	5	1.105
Total	**54**	**152.500**

- **Previsión de recursos económicos a emplear por la Federación (2023):**

Gastos / Inversiones	**Previsto**
Gastos por ayudas y otros	(533.731)
a.-Ayudas monetarias	*(533.731)*
Aprovisionamientos	(1.500)
Gastos de personal	(234.000)
Otros gastos de la actividad	(517.663)
Amortización del inmovilizado	(24.000)
Gastos financieros	(125)
Subtotal Gastos	**(1.311.019)**
Variación neta de inmovilizado	4.000
Variación de corriente (no aplicados)	(55.937)
Subtotal Recursos	**(51.937)**
TOTAL	**(1.362.956)**

- **Previsión de recursos económicos a obtener por la Federación (2023):**

Ingresos	**Previsto**
Ventas y servicios propios	1.164.572
Subvenciones del sector público	167.884
Otros tipos de ingresos	30.500
Total ingresos a obtener	**1.362.956**

La buena salud que sigue mostrando el automovilismo en Galicia, también reflejado en la situación financiera de la Federación, permite pensar en un crecimiento que permita superar el número de deportistas y clubes de 2022.

En este sentido, para 2023, y estimando mantener todas las pruebas del calendario aprobado en la Asamblea de marzo de 2023, se espera un mantenimiento en la actividad, disponiendo la Federación de recursos suficientes para hacer frente a la misma, en donde la mayor parte de los recursos (9 de cada 10 euros) serán para clubes, deportistas y pruebas, procediéndose a la prórroga del existente para 2022.

Este plan de actuación, en todo caso, podría modificarse en función de la evolución en los ingresos por licencias de la entrada en vigor de la Ley del Deporte, todavía de difícil cuantificación (véase nota 29), en todo caso adecuándose la cifra de gastos a la evolución real de los ingresos obtenidos.

29. Hechos posteriores al cierre

A partir del 1 de enero de 2023 ha entrado en vigor la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte (BOE 314 de 31 de diciembre de 2022), por el cual la Federación únicamente expedirá licencias en el ámbito de pruebas exclusivamente autonómicas, siendo la federación estatal quien expida las licencias para pruebas de carácter nacional, lo que puede impactar en los ingresos federativos (el 55,6% del total de licencias emitidas en 2022 han sido de ámbito estatal, lo que representa un importe de 327.881 euros). En todo caso, si bien los responsables de la Federación entienden que dicha nueva Ley del Deporte podría tener el impacto mencionado en los próximos ingresos, los gastos de actividad ordinaria se adecuarían a esa nueva situación, presentando menores excedentes, pero manteniendo el nivel de las pruebas del campeonato gallego, sin otros riesgos financieros identificados dada la sólida posición financiera de la Federación.

En fecha 17 de marzo de 2023, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, la Federación ha comunicado a sus trabajadores que debido a causas económicas, técnicas y/u organizativas procede a trasladar su domicilio social y, por tanto, el centro de trabajo de desempeño de funciones a Lalín, en la provincia de Pontevedra, traslado aprobado por Asamblea Extraordinaria de 11 de marzo de 2023, cuyos efectos tendrán lugar a partir del 17 de abril de 2023. En consecuencia, los responsables de la Federación han estimado un impacto económico indemnizatorio de 77.750 euros, de acuerdo a la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, en cuyo caso se imputarán en el ejercicio 2023 al no suponer condiciones que existían al cierre del ejercicio, de acuerdo a lo determinado en el marco conceptual de información financiera aplicable.

Formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

FEDERACIÓN GALEGA DE AUTOMOBILISMO

El Presidente, con fecha 31 de marzo de 2023 y en cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la normativa vigente que le es de aplicación a la Federación, procede a formular las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, extendidas en 54 hojas.

FDO.

D. Antonio Rodríguez Troitiño

Presidente

ANEXO A

CONSIDERACIONES EN LA EMISIÓN DEL INFORME DE CONTROL INTERNO EN El CONTEXTO DE LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE FEDERACIONES DEPORTIVAS GALLEGAS

- Debilidad detectada:

  La federación tiene una provisión por un juicio con la federación española a corto plazo, en julio 2023 (hecho posterior) se dicto sentencia por la que la federación tiene que pagar la deuda a la fed. Española en 30 cuotas.

- Efecto:

  Sin efecto en las CCAA de 2022

- Recomendación:
  A cierre de 2023 la federación debería de reclasificar a LP aquella parte de la provisión con vencimiento a más de 12 meses

- Comentarios de la entidad: respuestas de la federación por escrito a cada una de ellas,valorándolas y proponiendo en su caso métodos de corrección y plazos. deberá incluir un índice.

CVE: eZFDC24nURp8
Verificación: https://sede.xunta.gal/cve

ANEXO B

CUADRO COMPARATIVO DE LAS MAGNITUDES CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS

(Importes en euros)

	Ejercicio Actual (2022)	Ejercicio anterior (2021)	Tasa de evolución
Resultado del ejercicio	111.358,00	130.951,00	-15%
Fondos Propios	529.017,00	417.659,00	27%
Subvenciones de Capital	17.903,00	19.881,00	-10%
Provisiones a Largo Plazo	0,00	0,00	
Deudas a Largo Plazo	0,00	0,00	
Deudas con entidades de credito a Largo Plazo	0,00	0,00	
Deudas con partes vinculadas a Largo Plazo	0,00	0,00	
Provisiones a Corto Plazo	129.506,00	48.683,00	166%
Deudas a Corto Plazo	978,00	1.366,00	-28%
Deudas con entidades de credito a Corto Plazo	0,00	0,00	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	
Acreedores de la actividad	168.404,00	152.000,00	11%
Periodicidades a corto plazo (Pasivo)	300,00	350,00	-14%
Inmovilizado material	97.731,00	105.228,00	-7%
Inmovilizado intagible	7.242,00	13.737,00	-47%
Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	
Créditos a Largo plazo	0,00	0,00	
Inversiones en partes Vinculadas a largo Plazo	0,00	0,00	
Existencias	347,00	0,00	
Deudores de la actividad	77.191,00	44.236,00	74%
Inversiones financieras a Corto plazo	0,00	0,00	
Inversiones en partes vinculadas a corto plazo	0,00	0,00	
Periodicidades a corto plazo (Activo)	5.085,00	3.967,00	28%
Tesorería	658.512,00	472.770,00	39%

XUNTA DE GALICIA | PRESIDENCIA

Xacobeo 21·22

ANEXO C

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS SEGÚN CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS E IMPUTADOS A PATRIMONIO

(Importe en euros)

	Ejercicio Actual (2022)	%	Ejercicio Anterior (2021)	%	Diferencia	Tasa de variación
INGRESOS	**1.267.896,00**	**1**	**1.063.801,03**	**1**	**204094,97**	**19%**
Subvenciones S.X.D	162.884,00	12,85%	138.878,00	13,05%	24006	-15%
Otras subvenciones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0	
A.D.O/A.D.O.P	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0	
Publicidad	207.199,00	16,34%	193.400,00	18,18%	13799	-7%
Licencias/Cuotas Clubs	683.499,00	53,91%	534.533,51	50,25%	148965,49	-22%
Competiciones	26.750,00	2,11%	0,00	0,00%	26750	-100%
Docencia	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0	
Otros	184.976,00	14,59%	190.813,82	17,94%	-5837,82	3%
Financieros	610,00	0,05%	0,00	0,00%	610	-100%
Subvenciones en capital transfe	1.978,00	0,16%	1.999,20	0,19%	-21,2	1%
Excepcionales		0,00%	4.176,50	0,39%	-4176,5	
Variación de existencias	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0	
GASTOS	**1.156.536,86**	**100,00%**	**932.849,97**	**100,00%**	**223686,89**	**-19%**
Variación de existencias	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0	
Compras y suministros	405,00	0,04%	2.230,91	0,24%	-1825,91	451%
Personal	200.998,00	17,38%	183.854,64	19,71%	17143,36	-9%
Servicios profesionales	39.787,33	3,44%	31.670,41	3,40%	8116,92	-20%
Subvenciones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0	
Ayudas a deportistas y tecnicos	276.570,00	23,91%	206.452,98	22,13%	70117,02	-25%
Otras ayudas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0	
Gastos de viaje personal admini	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0	
Gastos de viaje órganos de gobi	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0	
Desplazamientos deportistas y	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0	
Desplazamientos deportistas e	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0	
Cuotas inscripciones	243.950,00	21,09%	226.218,89	24,25%	17731,11	-7%
Relaciones públicas	31.783,37	2,75%	21.245,32	2,28%	10538,05	-33%
Otros Gastos	298.247,16	25,79%	203.240,48	21,79%	95006,68	-32%
Amortización	23.657,00	2,05%	25.273,74	2,71%	-1616,74	7%
Deterioro deudores	10.530,00	0,91%	18.282,43	1,96%	-7752,43	74%
Tributos	30.559,00	2,64%	12.271,04	1,32%	18287,96	-60%
Financieros	50,00	0,00%	744,43	0,08%	-694,43	1389%
Excepcionales		0,00%	1.364,70	0,15%	-1364,7	
RESULTADO	**111.359,14**	**100,00%**	**130.951,06**	**100,00%**	**-19591,92**	**-15%**
Ingresos imputados a patrimoni	1.105.012,00		924.923,03			
Gastos imputados a patrimonio	1.156.536,86		932.849,97			
Porcentaje de los recursos prop	0,96		0,99			
(*) Incluyen todos los ingresos excepto las subvenciones SXD, ADO y otras subvenciones.						

XUNTA DE GALICIA | PRESIDENCIA

Xacobeo 21·22

ANEXO D

RETRIBUCIONES DETALLADAS DEL PERSONAL EN NÓMINA
(Importes en euros)

PRESIDENTE

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
ICP	49.578				
	49.578		-		

JUNTA DIRECTIVA (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
Vicepresidencia					
GBP	33.348,57				25.231,00
VGB	0,00				
MVC	0,00				
FJRL	0,00				
	33.348,57	1.472,50	15.804	18.453	25.231,00

La federación lleva las dietas y desplazamioentos de la Junta directiva y comision delegada en cuentas individualizadas pero que engloban a todos los miembros incluyendo al presidente

Los ingresos por otros conceptos se corresponden con el alquiler de la sede de la federación

OTROS CARGOS FEDERATIVOS (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
Vocalías					
DBG	-				
SGB	-				
BTRP	-				
JIF	-				
CCE	-				
BCC	-				
IJDE	-				
APC	-				
CAS	-	301			
FJVA	-				
	0,00	300,75			

PERSONAL ADMINISTRATIVO (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
RRL	14.840				
ICB (nota 1)	32.739				
JAPM	21.518				
JBP	15.357				
	84.454	-			

PERSONAL TECNICO DEPORTIVO (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
APC	1.857,86				
JRGV	1.458,47				
Tecnicos dep		22.972,59			
Comisarios		5.376,00			
Directores		93,00			
Otros		3.169,00			
	3.316,33	31.610,59			

Número medio de trabajadores, de acuedo con el Real Decreto 1514/2007:	6,136

(*): Se debe hacer un desglose individualizado sin que se necesite la identificación personal.
Nota 1: Además de administrativa es la Tesorera de la Federación

Anexo E

Ajustes del Auditor

(Importes en euros)

Concepto	Según balance de situación	Con ajustes del auditor
Patrimonio Neto	546.920,00	546.920,00
Fondo de maniobra	318.574,00	318.574,00
Total Activo	441.947,00	441.947,00
Deudas Totales	299.188,00	299.188,00

Concepto	Según Cuentas de Perdidas y Ganancias	Con ajustes del auditor
Resultado del ejercicio	111.358,00	111.358,00
Cifra anual de negocio	1.074.116,00	1.074.116,00

El Patrimonio Neto deberá coincidir con la diferencia entre las cifras del Activo y de las Deudas Totales, que figuran en este cuadro.

El Fondo de Maniobra se calcula cómo diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente.

Las cifras de Deudas Totales se obtienen como la suma del Pasivo Corriente y del Pasivo no Corriente.